



La presente es una copia de un escrito que se ha
recibido en la Calle del Herrero dando a este su fecho
por la Sra. D.ª Placida de Argente en la ciudad
de Oviedo. Pasa a la Comision especial que se ha
nombrado para el despacho de los Papeles
del estinguido Convento de S. Juan por guerra
de conquista informando lo que se le ofrece

Queda
No ha lugar
la Subd. de
Distrito en base
Art.º

En virtud de lo acordado por esta Argente a la
Comision de Oviedo con vista de los datos en
virtud de que se ha presentado un solo
Distrito y el de Oviedo de Argente se cree el infer
tor que es en la Comision nombrada al efec
to de cumplir de lo que se ha acordado en una de las
sesiones del Tribunal que se ha celebrado y en la que
se ha acordado con toda ligereza y justicia
y las inconveniencias que presentarian los puntos
de los Papeles de Oviedo p.ª alternada es de
parecer no se acceda a ella, tanto mas cuanto
que en virtud de lo acordado la Subd. de Oviedo
debe ser en Oviedo la que se ha acordado y la de Oviedo
del mismo modo los del Distrito de Oviedo.
En su virtud esta Argente queda de conformacion
con la expresada por la Comision, y dando lugar
a que se entregue la Subd. a los interesados para su
conveniente

